

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 7 Ext. Especial de 20 de abril de 2023

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Decreto Presidencial 590/2023 (GOC-2023-366-EXE7)

Decreto Presidencial 593/2023 (GOC-2023-367-EXE7)

Decreto Presidencial 594/2023 (GOC-2023-368-EXE7)

Decreto Presidencial 595/2023 (GOC-2023-369-EXE7)

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL

LA HABANA, JUEVES 20 DE ABRIL DE 2023

AÑO CXXI

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576

Número 7

Página 21

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

GOC-2023-366-EXE7

MIGUEL DÍAZ-CANEL BERMÚDEZ, Presidente de la República.

HAGO SABER: Que en el ejercicio de la atribución conferida en el Artículo 128, inciso r) de la Constitución de la República de Cuba, he considerado lo siguiente:

POR CUANTO: El Decreto-Ley 30, de 10 de diciembre de 1979, crea la Orden “De la Solidaridad”, la que se otorga a ciudadanos, a entidades y organizaciones cubanas o extranjeras, como reconocimiento a méritos extraordinarios alcanzados en trabajos realizados en solidaridad con nuestro país u otros pueblos, en favor de la humanidad, la paz, la causa del socialismo y frente al imperialismo, al colonialismo, al neocolonialismo, al fascismo, al racismo y cualquier otra forma de explotación.

POR CUANTO: El Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos ha propuesto otorgar dicha Orden, a la Red de Solidaridad con Cuba en Alemania, en reconocimiento a su participación en campañas en defensa de la Revolución y activismo en la promoción y contribución al levantamiento del bloqueo; en particular en el desarrollo de la campaña europea “#Unblockcuba”, a las acciones realizadas en este sentido hacia el Parlamento Europeo, así como a su ayuda al sistema de salud pública, mediante el envío de contribuciones monetarias y materiales para este sector; y por constituir un articulado movimiento de solidaridad con la Revolución cubana en su país y que goza de gran prestigio en Europa por su eficacia en la labor de defensa a Cuba.

POR TANTO: En virtud de los fundamentos precedentes y de conformidad con el Artículo 128, inciso ñ) de la Constitución de la República de Cuba, he decidido dictar el siguiente:

DECRETO PRESIDENCIAL 590

PRIMERO: Otorgar la Orden “De la Solidaridad” a la Red de Solidaridad con Cuba en Alemania.

SEGUNDO: El Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos queda encargado con la entrega de la Orden otorgada.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, a los 20 días del mes de marzo de 2023, “Año 65 de la Revolución”.

Miguel Díaz-Canel Bermúdez
Presidente de la República

GOC-2023-367-EXE7

MIGUEL DÍAZ-CANEL BERMÚDEZ, Presidente de la República.

HAGO SABER: Que en el ejercicio de la atribución conferida en el Artículo 128, inciso r) de la Constitución de la República, he considerado lo siguiente:

POR CUANTO: El Decreto-Ley 30, de 10 de diciembre de 1979, dispuso la creación del Título Honorífico de “Héroe del Trabajo de la República de Cuba”, el que se otorga a ciudadanos cubanos y extranjeros en reconocimiento a extraordinarios méritos alcanzados en el trabajo creador o en las luchas por las conquistas y en defensa de los logros e intereses de la clase obrera, así como por la práctica consecuente y aportes valiosos al internacionalismo proletario.

POR CUANTO: El Secretario General de la Central de Trabajadores de Cuba ha propuesto otorgar dicho título a diez compañeros, de los sectores azucarero, agropecuario, cultura, educación, civil de la defensa, comercio y turismo, en reconocimiento a la relevante y fructífera trayectoria laboral, política y social, y a los extraordinarios méritos alcanzados en el trabajo creador.

POR TANTO: En virtud de los fundamentos precedentes y de conformidad con el Artículo 128, inciso ñ) de la Constitución de la República de Cuba, he decidido dictar el siguiente:

DECRETO PRESIDENCIAL 593

PRIMERO: Otorgar el Título Honorífico de “Héroe del Trabajo de la República de Cuba” a los compañeros siguientes:

1. PABLO PIMIENTA CASTRO
2. LUIS CLODOALDO VELÁZQUEZ PÉREZ
3. PEDRO ROBERTO RODRÍGUEZ FONSECA
4. JORGE DE LA CARIDAD GONZÁLEZ PÉREZ
5. MIGUEL ÁNGEL BARNET LANZA
6. FIDEL RAMÓN PIMIENTA TORRES
7. RAFAEL PRIMITIVO SANTANA TORRES
8. MANUEL SOLIÑO GUEVARA
9. DAMIÁN COSME GUAS PARET
10. REINALDO PARRA ÁVILA

SEGUNDO: El Secretario General de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer lo relacionado con la entrega de este Título, así como con la impo-

sición de la Medalla “Estrella de Oro del Trabajo”, insignia que lo representa, lo cual se efectuará en acto solemne en ocasión del primero de mayo, “Día Internacional de los Trabajadores”.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, a los 11 días del mes de abril de 2023, “Año 65 de la Revolución”.

Miguel Díaz-Canel Bermúdez
Presidente de la República

GOC-2023-368-EXE7

MIGUEL DÍAZ-CANEL BERMÚDEZ, Presidente de la República.

HAGO SABER: Que en el ejercicio de la atribución conferida en el Artículo 128, inciso r) de la Constitución de la República, he considerado lo siguiente:

POR CUANTO: El Decreto-Ley 30, de 10 de diciembre de 1979, dispuso la creación de la Medalla “Jesús Menéndez”, la que se otorga a ciudadanos cubanos y extranjeros en reconocimiento a relevantes labores; por una sostenida y destacada actitud ante el trabajo, así como por una exitosa dirección, asesoramiento, colaboración y orientación del movimiento sindical cubano, de otros países o internacionales; por la ejemplar actitud ante el trabajo y fidelidad a los principios de la clase obrera y del internacionalismo proletario y por el sobrecumplimiento de las tareas de la Emulación Socialista; asimismo, a colectivos de trabajadores por relevantes éxitos en el cumplimiento sostenido de los planes de producción.

POR CUANTO: El Secretario General de la Central de Trabajadores de Cuba ha propuesto otorgar dicha condecoración a cuarenta y seis dirigentes sindicales, docientos cincuenta y seis trabajadores y ocho colectivos de trabajadores vanguardias, en ocasión de la celebración del 1ro. de mayo, Día Internacional de los Trabajadores, en reconocimiento a los años de trabajo y fructíferos resultados en la labor que desempeñan; así como por su ejemplaridad y consagración en el cumplimiento de cada tarea, e identificación con los principios de la Revolución y de la clase obrera.

POR TANTO: En virtud de los fundamentos precedentes y de conformidad con el Artículo 128, inciso ñ) de la Constitución de la República de Cuba, he decidido dictar el siguiente:

DECRETO PRESIDENCIAL 594

PRIMERO: Otorgar la Medalla “Jesús Menéndez” a los dirigentes sindicales, trabajadores y colectivos de trabajadores que se relacionan en los anexos de este Decreto Presidencial.

SEGUNDO: El Secretario General de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado con la imposición de la Medalla a los condecorados.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, a los 11 días del mes de abril de 2023, “Año 65 de la Revolución”.

Miguel Díaz-Canel Bermúdez
Presidente de la República

ANEXO I

**MEDALLA “JESÚS MENÉNDEZ”
DIRIGENTES SINDICALES****PINAR DEL RÍO**

1. MARLEN RODRÍGUEZ PÉREZ

ARTEMISA

2. NORMA DÍAZ GARCÍA
3. REINA CARIDAD SANTOS HERNÁNDEZ
4. LÁZARA DAYSI PÉREZ BENÍTEZ
5. MILADYS BALSINDE PAULA

LA HABANA

6. AUGUSTO CESAR SERRANO FERRERA
7. NAYDA ELISA DÍAZ LUIS
8. ÁNGEL RAMÍREZ SÁNCHEZ
9. MAYOMY AVERHOFF ARTEAGA
10. ROSARIO RODRÍGUEZ REMÓN
11. NIURKA MARTÍNEZ DELGADO
12. REGLA MARÍA ÁGUILA HERNÁNDEZ
13. EFRAÍN MACHIRÁN BENÍTEZ
14. LEONARDO QUINTERO MATOS
15. MILEIDY RODRÍGUEZ PÉREZ
16. CHAVELY VILLAVICENCIO GALVÁN
17. LYDIA CÁRDENAS BORREGO
18. YAMILET SIERRA HIDALGO
19. SONIA DELGADO LARA
20. ALBERTO MORE GUTIERREZ
21. ALEXIS RENE SARRIA CUESTA
22. AMBAR ZAMORA MATURELL
23. MILAGROS GÁRCIGA ZÚÑIGA

MATANZAS

24. MILAGROS CARIDAD ROJAS GONZÁLEZ
25. TOMÁS HERNÁNDEZ BARRIOS
26. CARIDAD CASAS ÁLVAREZ
27. JACKELINE MONTES PÉREZ
28. MADELAYNE ABREU BARRIOS
29. GUILLERMO DÍAZ MÉNDEZ
30. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ REQUEJO
31. MAVELIN VALLE SOTO
32. JOSÉ MANUEL YONG LEAL
33. YAREYDA QUEVEDO MARRERO
34. ABEL CABALLERO PÉREZ

CIENFUEGOS

35. ÁNGEL NELSON VÁZQUEZ JIMÉNEZ
36. MARÍA ISABEL QUINTANA FERNÁNDEZ

VILLA CLARA

37. NIUSKA ARACELIS POZO DEL SOL

SANTI SPÍRITUS

38. MARÍA VALENTINA MARTÍNEZ ISIDORÍA

HOLGUÍN

39. ELIZABETH SOFÍA FUXÁ BATISTA
40. RENÁN PÉREZ DOPAZO
41. JUANA ALAMAGUER CORONA
42. MARCELINO RODRÍGUEZ SOSA
43. EUGENIA INÉS ZARAGOZA RODRÍGUEZ
44. MAIRA ÁLVAREZ CRUZ
45. ALEJANDRINA ALCALDE AGUILERA

GUANTÁNAMO

46. GISELA RIVERÍ HEREDIA

ANEXO II**MEDALLA “JESÚS MENÉNDEZ”
TRABAJADORES VANGUARDIAS****PINAR DEL RÍO**

1. HUMBERTO ACOSTA RIVERA
2. PEDRO PABLO HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ
3. FELIPE GONZÁLEZ SÁNCHEZ
4. JULIO HERNÁNDEZ CUETO
5. IDALIA PEÑA CRUZ
6. JORGE LUIS TRIANA HERNÁNDEZ
7. TOMÁS ACOSTA CASTAÑEDA
8. DUNIA CALA CHIRINO
9. MÁXIMO CRUZ RIVERA
10. DIOSELINA MARTÍNEZ ZAYAS
11. TAIRÍ SERRANO GONZÁLEZ
12. MARGARITA TORRES RODRÍGUEZ
13. JECIEL CUE REGALADO
14. ALEXIS GONZÁLEZ LEAL
15. CIRALINA LEÓN ARTEAGA
16. HÉCTOR NAZCO REYES
17. FIDELINA MOREJÓN ÁLVAREZ
18. ISAAC OSMANY PORRA SERRANO

19. PABLO MARINO RODRÍGUEZ RAMÓN
20. MARIBEL RAMÍREZ BARRERA
21. NOELVIS RELOVA VALDÉS
22. ÁNGEL PABLO PADRÓN IGLESIAS
23. DANIEL RAÚL CHALA GONZÁLEZ
24. MARIO SUSANO PELEGRÍN POZO
25. MARÍA JULIA DUARTE NODA
26. ROLANDO JESÚS GONZÁLEZ CABRERA
27. EDUARDO SUÁREZ FERRO
28. ARIEL IZQUIERDO DÍAZ
29. MARÍA MARGARITA ORTIZ PÉREZ

ARTEMISA

30. DEYSY HERNÁNDEZ IZQUIERDO
31. MILGROS DE LA CARIDAD PUENTES GARCÍA
32. ALBERTO MEIRELES GONZÁLEZ
33. CARIDAD ROSEIDA AGUILAR CABRERA

LA HABANA

34. ILIANA OLIVA LAGO
35. ALEXIS VELÁZQUEZ ROSALES
36. AMARELIS HIDALGO PRIETO
37. ANDRÉS FRANCISCO MARTÍNEZ BATLE
38. ARMANDO ANTONIO TAMAYO SIERRA
39. ANIA GUILLERMINA LASTRE MORERA
40. ANA MARÍA ORTEGA TAMAYO
41. BETTY QUINTANA FERNÁNDEZ
42. LUISA RAMONA BASBUENA RECIO
43. ERADIS GONZÁLEZ DE LA PEÑA
44. HÉCTOR PLACER CERVERA
45. DANIEL ABRANTE HERNÁNDEZ
46. LIONEL DE LA CARIDAD GONZÁLEZ BARRERA
47. ANA MARÍA SÁNCHEZ JEREZ
48. ZARA NAYDA GARCÍA GONZÁLEZ
49. GERTRUDIS GÓMEZ FRÓMETA
50. CARLOS ORLANDO REYES GONZÁLEZ
51. ANTONIO RAFAEL CASTAÑÓN NÚÑEZ
52. MERCEDES DE LA CARIDAD ROQUE MACÍAS
53. YORDANKA DOMÍNQUEZ LINARES
54. LUZ DEL CARMEN FRÓMETA DELGADO
55. RAIDIA REGINA PRIMERO DÍAZ
56. ELIA MARÍA PÉREZ NAVARRO
57. CARIDAD GARCÍA SANTAMARÍA

58. RICARDO SEGURA CORONA
59. ARISDAMIA LEMEZ VALDEZ
60. ELOY ARTURO FERRERO VICTORIA
61. LUPE MERCEDES ENRIQUE RODRÍGUEZ
62. IDOLIDIA BATISTA BÁEZ
63. MARTHA FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
64. OSLIDIA RODRÍGUEZ LEÓN
65. AMARILYS SUÁREZ ALBA
66. BEATRIZ SANDRA CERVANTES ARRIETA
67. MANUEL QUINTANA ROSALES
68. BENIGNO ACOSTA POUSA
69. FIDEL GONZÁLEZ GARCÍA
70. DANIEL GUERRERO CALDERÍN
71. MARIO SAMUEL CONCEPCIÓN
72. JORGE LUIS HERNÁNDEZ CARRERO
73. DAIMARYS GARCÍA RAMOS
74. LÁZARO VALDÉS PÉREZ

MAYABEQUE

75. JUAN BRINGAS NÚÑEZ
76. PABLO DE LA CRUZ TRAVIESO
77. ARMANDO MOK MORÍN
78. REINALDO JOSÉ RODRÍGUEZ CHAPELLI
79. VIRGILIO OTAÑO MONTANO
80. MIRTA ARRIERA SIERRA
81. ILEANA ALFONSO VÉLIZ
82. ADRIÁ GÓMEZ SÁNCHEZ
83. GIRALDO HERNÁNDEZ PÉREZ
84. JUANA LURDES ALMARALES PEÑA
85. JOSÉ EUGENIO ÁLVAREZ ALONSO
86. RAÚL VIERA ÁLVAREZ
87. JUAN PAGE DEL BUSTO
88. MANUEL JESÚS SANDOVAL VALDEZ

MATANZAS

89. SONIA ALMAGUER SERRANO
90. ÁNGELA CÁRDENAS VÉLIZ
91. DAVID MEINALDO CRUZ ROSQUETE
92. JUAN CARLOS GARCÍA GONZÁLEZ
93. ONELL CABRERA ÁLVAREZ
94. ERNESTO LEONARD SERPA
95. MIRIAM PRIETO CARRASCO
96. FRANCISCO VIDAL MONTALVAN

97. SONIA BAEZO BLANCO
98. YASMANY RODRÍGUEZ NICOLAU
99. RAYSA LÁZARA CASTAÑER OCEGUERA
100. IRIS HERENA CRUZ RODRÍGUEZ
101. OSMAYDA ESTRADA SAVÓN
102. GUILLERMO ALDANA ROJAS
103. CARMEN MILAGRO RODRÍGUEZ AGUIAR
104. ISIS RAMOS RODRÍGUEZ
105. LIUDYS PADRÓN MONZÓN
106. ARTURO MOISÉS ALONSO ARRECHAZUNA
107. PAVEL DE JESÚS ÁVILA MAC-BEATH
108. SIXTO OSVALDO FUENTES GUIARDINU
109. JORGE LUIS LLANES GONZÁLEZ
110. ILIANA CASTRO ARRONTE
111. NELSON BÁEZ ROBAINA
112. JOSÉ BARBERÍA MARCOS
113. JOSÉ LUIS BARRERA LÓPEZ
114. ISMARIS MEDINA LUGO
115. TERESITA PORTILLO PÉREZ
116. IRENE ONELIA GONZÁLEZ TORRES
117. EMILIO DÍAZ LIMA
118. MANUEL SUÁREZ GASMURY
119. YOANDRIS FLORES GALARRAGA
120. DANIS MANUEL GRILLO DURAN
121. YOANNY LÓPEZ ZUAZNABAL
122. JOSÉ LUCIO GARCÍA LEÓN
123. FÉLIX BRUNET LANZ
124. DIONISIO IRELIO CARBALLEA MOREJÓN
125. REYNOL GONZÁLEZ ALDAMA

CIENFUEGOS

126. DAMARYS LLAGUNO SOTO
127. IDELAINE MILIÁN VILLALOBOS
128. BENITA YAMILA TORRES GONZÁLEZ
129. OSVALDO ALBELO AMORES
130. RAÚL VILLAR GONZÁLEZ
131. ALEXIS RAMÓN SANTANA FIGUEROA
132. DENIA ALOMÁ VARELA
133. FÉLIX SILVA RODRÍGUEZ
134. DAISY ROMÁN BROCHE
135. OSMAIDA CHAMERO LAGO
136. JOSÉ ROGELIO MIRANDA ALONSO
137. OMAR PÉREZ TORRES

138. ROLANDO ÁGUILA VALDÉS
139. DIANELIS ORTIZ MORENO
140. ARELIS ALFONSO BARO
141. YUSIMI CORDERO REYES
142. ARIEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
143. YERELIS PORRAS BLANCO
144. NIDIA ELENA VENEGAS BERROA
145. IDALMIS BORGES BORGES
146. ORLANDO ROA GONZÁLEZ
147. DANIA GORRIS GARCÍA
148. TANIA CARIDAD LLANES FLORES
149. ILEANA SOLEDAD PÉREZ PÉREZ
150. MARÍA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ LIRIANO
151. MAYRA REYES CABRERA
152. ORESTES CARIDAD MARTÍNEZ MARTÍNEZ
153. LUCIA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
154. DIANA ROSA LÓPEZ CAÑIBANO
155. ROBERTO GARCÍA LÓPEZ
156. MIGUEL GERÓNIMO PADILLA JIMÉNEZ
157. DAIMA LEÓN PLACENCIA
158. SANTIAGO MEDINA RAMOS
159. NÉSTOR SILVESTRE VEGA NEGRÓN
160. ENRIQUE RICHARD LÓPEZ
161. RAFAEL ÁNGEL CÁCERES VALLADARES
162. MIREYA OJEDA CABRERA

VILLA CLARA

163. MIREYA CÁRDENAS JORGE
164. YUSIMY GARCÍA MARTÍN
165. ORLANDO HERMINIO CARTAYA PÉREZ
166. CESAR AUGUSTO MARTÍ MARCELO

SANCTI SPÍRITUS

167. TANIA VALDEZ HIDALGO
168. EMILIO ANÍBAL SUÁREZ FRENES
169. WILMAL HERNÁNDEZ TOLEDO
170. EDUARDO ZABALLA BÉNITEZ
171. LUIS ÁNGEL NAJARRO JIMÉNEZ
172. SIXTO EDELMIRO BONACHEA JIMÉNEZ
173. DAYMI ABREU REMEDIOS
174. LIUDMILA ALMENAREZ BENÍTEZ
175. SHAYLÍ PÉREZ PAZ

CIEGO DE ÁVILA

176. ARMINDA AMADOR RODRÍGUEZ
177. YOLANDA ISABEL ARDILES JONES
178. SALLY ARTIDO JOSEFF
179. JAVIER ASCANIO MARTÍN
180. JOSÉ ANTONIO CERVANTES BRAVO
181. EVA DE ARMAS GÓMEZ
182. JORGE LUIS RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
183. EDELVIS MIRANDA FUENTES
184. RAQUEL MOYA MOYA
185. RAQUEL POLL SOLER
186. RIGOBERTO ROJAS MARTÍNEZ
187. MISLEIDYS PÉREZ BETANCOURT
188. DAYSY FRANCO RIVERO
189. ODALYS EULALIA SÁNCHEZ PORRERO
190. MARÍA CARIDAD FONG LUIS

CAMAGÜEY

191. MAYRA CATALINA CISNEROS GARCÍA
192. LEONARDO ANTONIO GRANDA MARTÍNEZ
193. HUMBERTO JUAN HERNÁNDEZ BORRERO
194. ALINA LÓPEZ SALAZAR
195. ROSELÍA UMPIERRE ELISA
196. JOSÉ ÁNGEL GÓMEZ PEÑA
197. ZONIA ESCOBEDO GONZÁLEZ
198. XIOMARA SANTALÓ DÍAZ
199. MARGARITA PÉREZ ESCOBAR
200. MAIDA DEL CARMEN UGALDE REYES
201. REBECA ÁLVAREZ MENDOZA

LAS TUNAS

202. DALIA ROSA PÉREZ BATISTA
203. ESTRELLA MALDONADO RODRÍGUEZ
204. MIRIAN JULIANA CABALLERO GONZÁLEZ
205. RAFAEL ORO FEIJOÓ
206. LUIS ESTEBAN PÉREZ WONG

HOLGUÍN

207. MATILDE DEL CARMEN SEGURA BERMÚDEZ
208. MÁXIMO REYES MORA
209. ERNELIS CAMPOS LABRADA
210. ADALBERTO CAMEJO CABRERA
211. MARIBLANCA BATISTA MEDINA
212. MARÍA TERESA GÓMEZ FRANCO

213. ALFREDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
214. MAXIMILIANO DRIGGS NORIS
215. JUAN MIGUEL ZALDÍVAR PUPO
216. ALEJANDRO ESTÉVEZ BAUTA
217. ALEXANDER CABLES SERRANO
218. DANILO PEÑA ROMERO
219. ALEXANDRO PEÑA GÓMEZ
220. VILMA SEGURA CALVIS
221. ROGER VELÁZQUEZ ZALDÍVAR
222. YOSVANI DE LA ROSA PUPO
223. DENNIS NELVIS FERNÁNDEZ ANGULO
224. YAITÉ ROJAS SERRANO
225. ESTHER JULIA RAMÍREZ SUÁREZ
226. JOSÉ RAMÓN PEÑA GARCÉS
227. ADA SARMIENTO GARCÍA
228. GOAR VALERIANO GONZÁLEZ ÁLVAREZ

GRANMA

229. JOSÉ ÁNGEL FLORES POLANCO
230. HÉCTOR LUIS NÁPOLEZ VELÁZQUEZ
231. RAMIRO VERDECIA MORENO
232. DANILO OSVALDO ARIAS AGUILAR
233. REIGLA ROSA TABLADA QUIÑONES
234. BEATRIZ AGUILAR ESPINOSA
235. MARÍA MERCEDES BENÍTEZ SÁNCHEZ
236. DENIA HERNÁNDEZ INFANTES
237. LUIS ERNESTO MORA MEDINA
238. MIDALIS SOSA RICARDO

SANTIAGO DE CUBA

239. CELESTINO GUINARTE LAHERA
240. JUAN SEGURA CESE
241. ANA IRIS BROCAT GONZÁLEZ
242. MERCEDES DE LA CARIDAD GONZÁLEZ WALKER
243. ELENA MARGARITA PEÑA CASTAÑEIRA
244. RUBISEIDA LÓPEZ ESPINOSA
245. ALBERTO ERCONVALDO COBIÁN MENA

GUANTÁNAMO

246. MARIELIS BLANCO GÓMEZ
247. ORLEDIS ASIN PRATS
248. OSCAR CARBONEL JHONES
249. IHOSVANI FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
250. RAFAEL ARRUE CARABALLO

251. MARIANELA DELGADO DÍAZ
252. MILAGROS CARIDAD BRACHO TARAFÁ

MUNICIPIO ESPECIAL ISLA DE LA JUVENTUD

253. MIGDALIS FLORIÁN LOCAL
254. ODALIS SOTO CORDOVÍ
255. SANTIAGO ALBERTO GRANADOS DÍAZ
256. MARIBEL AGUEDO REYES

ANEXO III

MEDALLA “JESÚS MENÉNDEZ” COLECTIVOS DE TRABAJADORES

LA HABANA

1. FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
2. DIRECCIÓN DE RELACIONES EXTERIORES DEL MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS
3. EMPRESA DE ESPECIALIDADES CUBAGRO S.A.
4. EMPRESA CERTIFICADORA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
5. GRANJA AGROINDUSTRIAL WAJAY
6. DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMA
7. HOSPITAL DERMATOLÓGICO DR. GUILLERMO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ-BAQUERO

SANTIAGO DE CUBA

8. EMPRESA LABORATORIOS FARMACÉUTICOS

GOC-2023-369-EXE7

MIGUEL DÍAZ-CANEL BERMÚDEZ, Presidente de la República.

HAGO SABER: Que en el ejercicio de la atribución conferida en el Artículo 128, inciso r) de la Constitución de la República de Cuba, he considerado lo siguiente:

POR CUANTO: El Decreto-Ley 30, de 10 de diciembre de 1979, dispuso la creación de la Orden “Lázaro Peña”, la que se otorga a trabajadores cubanos y extranjeros, por extraordinarios méritos laborales; por importantes aportes realizados a la economía nacional o por una correcta y sostenida actitud ante el trabajo, ya sea en la industria, la agricultura, los servicios, la administración, la construcción, el transporte, las ciencias, las artes, la cultura o la técnica; también se otorga a colectivos de trabajadores por análogos motivos.

POR CUANTO: El Secretario General de la Central de Trabajadores de Cuba ha propuesto otorgar la Orden “Lázaro Peña”, de primer, segundo y tercer grado, en ocasión de la celebración del 1.º de mayo, Día Internacional de los Trabajadores, a diez dirigentes sindicales, veinticuatro trabajadores vanguardias, y a un colectivo de trabajadores vanguardia nacional, pertenecientes a los sindicatos nacionales de trabajadores de la Admi-

nistración Pública, Salud, Turismo, Energía y Minas, Transporte e Industrias, Comercio, Educación, Cultura y Civiles de la Defensa, en reconocimiento a la actitud destacada en la labor que desempeñan de forma ininterrumpida durante varios años, por los méritos alcanzados como resultado de ello, y su contribución a la economía nacional, además de ser ejemplos para el desarrollo del sector que representan.

POR TANTO: En virtud de los fundamentos precedentes y de conformidad con el Artículo 128, inciso ñ) de la Constitución de la República de Cuba, he decidido dictar el siguiente:

DECRETO PRESIDENCIAL 595

PRIMERO: Otorgar la Orden “Lázaro Peña”, de primer, segundo y tercer grado, a los dirigentes sindicales, trabajadores y el colectivo, que se relacionan en los anexos de este Decreto Presidencial.

SEGUNDO: El Secretario General de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado con la imposición de la Orden a los condecorados.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, a los 11 días de abril de 2023, “Año 65 de la Revolución”.

Miguel Díaz-Canel Bermúdez
Presidente de la República

ANEXO I

ORDEN “LÁZARO PEÑA”, TERCER GRADO DIRIGENTES SINDICALES

LA HABANA

1. AGUSTÍN DE LA PEÑA QUIJANO
2. LUIS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
3. MARÍA MAURA PORTALES FÁBREGA
4. JULIO ENRIQUE FERNÁNDEZ DÍAZ
5. NEALA SANTANA BETANCOURT
6. MARÍA ANTONIA GODOY MORENO
7. PEDRO VÍCTOR SIMÓN RODRÍGUEZ
8. FERMÍN PABLO UMPIERRE IRAOLA

CIENFUEGOS

9. MERCEDES BLANCA RODRÍGUEZ CASARES

HOLGUÍN

10. MARÍA DOLORES DOMÍNGUEZ ESCALONA

ANEXO II

**ORDEN “LÁZARO PEÑA”, PRIMER GRADO
TRABAJADORES****PINAR DEL RÍO**

1. GERTRUDIS PADRÓN LÓPEZ

LA HABANA

2. ROBERTO CUESTA PIZ
3. EDILIA FUERTES DÍAZ
4. JOSÉ MANUEL GIRÓN SAMADA
5. EFRAÍN FELIPE CHIBAS PONCE
6. NÉSTOR MANUEL PÉREZ LACHE
7. JORGE ISIDORO MARTÍNEZ RIBALTA
8. ALEJANDRO PABLO PRIETO FERNÁNDEZ
9. DEMETRIO FELIPE DÍAZ MARTÍN
10. CARIDAD ALMANZA MARTÍNEZ

VILLA CLARA

11. ERNESTINA PASTORA TRIMIÑO VELAZCO
12. TOMÁS FERMÍN PÉREZ RODRÍGUEZ

HOLGUÍN

13. LUIS MANUEL VIDEAUX AGUILAR

GUANTÁNAMO

14. LEONARDO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

ANEXO III

**ORDEN “LÁZARO PEÑA”, SEGUNDO GRADO
TRABAJADORES****CIENFUEGOS**

1. ÁNGEL LUCIO VILELA VARELA

ANEXO IV

**ORDEN “LÁZARO PEÑA”, TERCER GRADO
TRABAJADORES****PINAR DEL RÍO**

1. FRANCISCO JAVIER SABAT GONZALO

MAYABEQUE

2. PAULA MARINA AGUILAR VEGA
3. ALBERTO JESÚS CASTILLO MONTERO

CIENFUEGOS

4. RAFAEL URQUIJO MARRERO

CAMAGÜEY

5. DELIA PÉREZ PUPO

SANTIAGO DE CUBA

6. MARÍA CRISTINA CÉSPEDES QUEVEDO
7. SONIA AMABLE MUSTELIER
8. TAMARA JUDITH RODRÍGUEZ MANSO
9. GAILSA LODDO DURÁN

ANEXO V

**ORDEN “LÁZARO PEÑA”, PRIMER GRADO
COLECTIVO**

LA HABANA

1. INSTITUTO TÉCNICO MILITAR “JOSÉ MARTÍ”